

INFORME DE GESTIÓN 2023

“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”

2020 – 2024

CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA

Dra. Camila Andrea Velásquez Baquero

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Datos Generales de la Entidad..... | 4 |
| 2. Gestión misional por entidad..... | 4 |
| 2.1 Organización | 4 |
| 2.2 Organigrama | 5 |
| 2.3 Misión | 5 |
| 2.4 Objetivos de Calidad | 5 |
| 3. INFORME DE GESTIÓN | 6 |
| 3.1 Gestión temas estratégicos..... | 6 |
| 3.2 Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa” | 10 |
| 3.3 Gestión por Funciones Esenciales..... | 17 |
| 4. Víctimas..... | 19 |
| 5. Etnias..... | 19 |
| 6. Proyecto no ejecutado o por ejecutar | 19 |
| 7. La gestión de recursos | 20 |
| 7.1 Recursos financieros apropiados y ejecutados..... | 20 |
| 7.2 Recursos físicos | 21 |
| 7.3 Recursos Humanos..... | 24 |
| 8. Reglamentos, manuales, procesos y procedimientos | 25 |
| 9. Sistemas y aplicativos donde se deba reportar información..... | 25 |
| 10. Gestión contractual..... | 26 |
| 11. Actuaciones jurídicas administrativas donde la entidad sea parte del proceso..... | 26 |
| 12. Planes de mejoramiento a cargo de cada sujeto de control en estado abierto..... | 27 |
| 12.1 Auditorías Externas | 27 |
| 12.2 Auditorías Internas..... | 28 |
| 13. Gestión documental..... | 30 |
| 13.1 Política Institucional de Gestión Documental..... | 30 |
| 13.2 Plan Institucional de Archivos – PINAR | 30 |
| 13.3 Cuadro de Clasificación Documental – CCD..... | 31 |
| 13.4 Tablas de Retención Documental – TRD | 31 |
| 13.5 Tablas de Valoración Documental – TVD | 31 |
| 13.6 Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación | 32 |
| 13.7 Programa de Gestión Documental – PGD..... | 32 |

| | |
|---|----|
| 13.8 Observación de actualización de las TRD..... | 32 |
| 13.9 El archivo FUID podrá encontrarse en la sección de Anexos..... | 32 |
| En el siguiente link se encuentra anexo todo el inventario del FUID | 32 |
| 13.10 Recomendaciones..... | 33 |
| 14. Articulación institucional | 33 |
| 15. Informes a cargo de la entidad | 34 |
| 15.1 Informes Internos | 34 |
| 15.2 Informes Externos..... | 35 |
| 16. Temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo (primeros 100 días) para mitigar cualquier afectación al servicio..... | 40 |
| 16.1 Relacionados con contratación para garantizar la prestación del servicio..... | 40 |
| 16.2 Relacionados con temas administrativos y logísticos..... | 40 |
| 16.3 Recomendaciones o sugerencias que no son de prioridad en los primeros 100 días | 41 |
| 17. Recomendaciones y sugerencias al próximo gobierno..... | 41 |
| ANEXOS:..... | 42 |

1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD.

ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA

| |
|------------------------------------|
| CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA |
| NOMBRE DEL TITULAR |
| CAMILA ANDREA VELASQUEZ BAQUERO |
| CÉDULA DE TITULAR |
| 1.070.609.168 |
| CARGO |
| GERENTE GENERAL |
| INICIO PERIODO DE GESTIÓN |
| 24 de octubre de 2022 |

2. GESTIÓN MISIONAL POR ENTIDAD

2.1 Organización

La Corporación Social de Cundinamarca es un establecimiento público del orden departamental descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que presta servicios de crédito y bienestar a sus afiliados y fue creada mediante la Ordenanza No. 5 del 17 de enero 1972, bajo la administración del Gobernador Diego Uribe Vargas y quien fuera su primer gerente Víctor Vega Gómez. La dirección y administración de la Corporación, está a cargo de la Junta Directiva y el Gerente, quien es el Representante Legal. La entidad que inició con 10 afiliados, en la actualidad cuenta con 18.106.

La principal función de la Corporación es la colocación de créditos bajo un amplio portafolio que busca dar soluciones a sus afiliados a fin de contribuir al mejoramiento de su calidad

Dentro del contexto interno de la organización se cuenta con una estructura organizacional adoptada por la Decreto 270 de 2015, proporcionando un marco sólido para el desarrollo y funcionamiento de la entidad. La Corporación Social de Cundinamarca ha obtenido la certificación en el sistema de Gestión de Calidad según la Norma NTC 9001:2015, con el respaldo del ente certificador ICONTEC. Esta certificación muestra nuestro compromiso con los más altos estándares de calidad y eficiencia en todas las operaciones, reforzando la confianza tanto interna como externamente en la capacidad de la organización para cumplir con sus objetivos y brindar servicios de calidad.

2.2 Organigrama



2.3 Misión

La Corporación Social de Cundinamarca tiene como misión mejorar la calidad de vida de sus afiliados a través de planes y programas tendientes a captar su vinculación, fomentar el crédito, generar la cultura de ahorro, buscar su felicidad y bienestar social y económico.

2.4 Objetivos de Calidad

- Generar acciones de mejora continua para optimizar los procesos.
- Potencializar el talento humano con el fin de fortalecer sus competencias.
- Evaluar el desempeño de los proveedores externos para que cumplan con los requisitos.
- Garantizar los recursos para la rentabilidad y sostenibilidad de la Entidad.
- Mejorar la calidad del servicio en oportunidad, seguridad, confiabilidad y asesoría adecuada.
- Incrementar la satisfacción y fidelización de nuestros afiliados.

- Reducir el impacto ambiental y contribuir a la conservación del medio ambiente.

3. INFORME DE GESTIÓN

3.1 Gestión temas estratégicos

La Corporación Social de Cundinamarca es una Entidad que se guía por una misión clara y comprometida: Mejorar la calidad de vida de sus afiliados. Para lograrlo, implementamos planes y programas que buscan fomentar la vinculación de nuevos clientes, promover el acceso al crédito a todos los funcionarios públicos del Departamento y trabajar por la felicidad y bienestar socio-económico de todos los afiliados.

Nuestra Entidad se dedica a empoderar a todos los funcionarios públicos del Departamento a través de un enfoque integral que abarca aspectos financieros y sociales, contribuyendo así al progreso y la prosperidad de nuestros afiliados.

- Presupuesto y Ejecución:

La Corporación Social de Cundinamarca fomenta el desarrollo económico de los afiliados Cundinamarqueses a través de los programas de crédito, los cuales aportan al mejoramiento de la calidad de vida y permiten cubrir necesidades de vivienda, educación y pequeños proyectos de inversión.

Todos los años se proyecta y se ejecuta el presupuesto, con el fin de lograr cumplir aquellas actividades dirigidas a logros que han causado impacto positivo y aportan a nuestra Entidad resultados que permiten el cumplimiento de los compromisos y metas adquiridos en el Plan de Desarrollo Departamental.

Por medio de la Junta Directiva a través del Acuerdo No. 004 de octubre del 2022, se aprueba un presupuesto de inversión para la vigencia 2023 por un valor de \$34.284.854.835. Mediante el Acuerdo No. 003 de junio 27 de 2023, la Junta Directiva autoriza a la Gerente para adicionar al presupuesto de la Corporación el valor de \$68.951.784 los cuales son una incorporación de recursos del programa de Paz y Salvo. Esta adición permite que el valor del presupuesto para la vigencia 2023 es de \$34.526.106.619.

La ejecución de este presupuesto con corte del 26 de diciembre del 2023 presenta un avance del 94.72%, como se muestra a continuación:

| META | NOMBRE DE LA META | APROPIADO DEFINITIVO | DISPONIBILIDAD | REGISTROS | %Ejecución |
|------|---|----------------------|------------------|------------------|------------|
| 13 | Atender a 7.000 afiliados y beneficiarios con actividades de bienestar que ofrece la Corporación Social | 1.209.854.835,00 | 1.186.539.554,00 | 1.156.387.394,00 | 95,58% |

| | | | | | |
|--------------|---|-------------------|-------------------|-------------------|--------|
| 187 | Implementar 3 estrategias para incentivar proyectos productivos de impacto social y económico | 33.316.251.784,00 | 33.001.702.395,00 | 31.545.281.188,00 | 94,68% |
| TOTAL | | 34.526.106.619,00 | 34.188.241.949,00 | 32.701.668.582,00 | 94,72% |

La ejecución del presupuesto está ligado al cumplimiento de diferentes actividades tanto en la colocación de créditos hipotecarios y no hipotecarios, hasta la ejecución de actividades de bienestar, tales como la entrega de subsidios educativos, organización de ferias comerciales en los diferentes municipios del departamento e incentivos destinados a beneficiar a todos los afiliados y sus beneficiarios.

- **Implementación MIPG**

La Entidad ha implementado de manera satisfactoria el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y ha generado resultados significativos en su gestión institucional durante la vigencia y en el transcurso del cuatrienio.

Uno de los logros destacados durante los años 2021 y 2022 es el puntaje obtenido en la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el Índice de Gestión y Desempeño a nivel territorial. Este logro posiciona a la Entidad en el segundo lugar entre las entidades descentralizadas que cumplen con el Decreto 612 de 2018, el cual se relaciona con los planes del MIPG. En el desarrollo de la vigencia 2023 se ve destacada por el sobresaliente puntaje obtenido a nivel territorial el cual fue 94.2 puntos sobre 100. Estos logros reflejan la dedicación y la eficacia con la que la CSC ha abordado la planificación y gestión integral. Apreciamos el compromiso en la mejora constante y en la alineación con las mejores prácticas, contribuyendo así al desarrollo efectivo de sus funciones y responsabilidades en beneficio de la comunidad y las partes interesadas involucradas.

Durante el cuatrienio la Entidad ha venido trabajando en mejorar su calificación fortaleciendo cada una de políticas de las 7 dimensiones de MIPG y aquellas políticas con baja calificación. A continuación, se muestran los puntajes obtenidos durante el cuatrienio.



- **Plan de Acción**

El plan de acción es el seguimiento que se hace a los indicadores de gestión de la CSC, los cuales están acordes al Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Departamental. Este seguimiento se realiza con una periodicidad trimestral, a continuación, se presentan los porcentajes de avance de cumplimiento por cada proceso durante el primer, segundo y tercer trimestre del año 2023. El avance total del plan es del 60.63%.

| Procesos | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|------------------------------|---------------------|-----------|-------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------|------------------|--------------------------|---------------------------------|
| Plan de acción 2023 | Direccionamiento Estratégico | Atención al Cliente | Bienestar | Crédito y Cartera | Gestión Contractual | Gestión de la Información | Gestión de Recursos Físicos | Gestión de Talento Humano | Gestión Financiera | Gestión Jurídica | Gestión del mejoramiento | Cumplimiento del Plan de Acción |
| Cumplimiento en % 1er trimestre | 6,25% | 23,13% | 14,16% | 17,21% | 26,47% | 12,25% | 5,83% | 33,58% | 20,42% | 10,52% | 28,60% | 60,63% |
| Cumplimiento en % 2do trimestre | 27,00% | 24,81% | 17,01% | 15,86% | 22,55% | 18,75% | 40,83% | 13,05% | 23,14% | 39,41% | 15,15% | |
| Cumplimiento en % 3er trimestre | 14,50% | 23,90% | 17,52% | 16,30% | 19,61% | 37,50% | 7,50% | 20,56% | 24,69% | 16,39% | 12,50% | |
| Cumplimiento en % 4to trimestre | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | |
| Total al 31 diciembre-2023 | 47,75% | 71,84% | 48,69% | 49,37% | 68,63% | 68,50% | 54,17% | 67,20% | 68,25% | 66,32% | 56,25% | |
| Metas | 187 | 187 | 13 | 187 | 187 | 187 | 187 | 187 | 187 | 187 | 187 / 13 | |

A través del seguimiento al plan de acción, la entidad puede generar estrategias destinadas a fortalecer aquellos procesos que presenten bajo rendimiento. Estas estrategias son fundamentales para impulsar mejoras y garantizar el cumplimiento de las actividades al finalizar la vigencia. El monitoreo constante proporciona información necesaria para identificar acciones y oportunidades de mejora que contribuyan al logro de los objetivos organizacionales.

- Sistema de Gestión de Calidad

La Corporación Social de Cundinamarca es una Entidad comprometida en mejorar la calidad de vida de sus afiliados, beneficiarios, funcionarios y contratistas. Nuestro enfoque se centra en la mejora constante tanto en aspectos internos como externos. Internamente, trabajamos en la constante actualización de nuestros procedimientos, guías y formatos, capacitando a todos nuestros colaboradores y fortaleciendo nuestro Sistema de Gestión de Calidad para hacerlo más robusto y eficaz.

Este compromiso con la calidad y la mejora constante ha sido reconocido externamente mediante la certificación SC7242-1 bajo la Norma NTC 9001:2015, otorgada por el ente certificador ICONTEC para el periodo 2022–2025. En la auditoría de seguimiento realizada en noviembre, se evidencia el compromiso continuo con la calidad y la eficiencia en todos los niveles de la entidad; el trabajo y liderazgo de todos los directivos, respaldados por la colaboración y dedicación del equipo de la Corporación Social de Cundinamarca.

- Indique a través de la tabla macro sus temas estratégicos

| NUMERO META PD | ENTIDA LIDER META PRODUCTO | DESCRIPCION META | PROGRAMADO FISICO CUATRENIO | EJECUTADO FISICO CUATRENIO | AVANCE FISICO META CUATRENIO | |
|--|--|--|--|----------------------------|---|----------------------|
| 13 | CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA CSC | Atender a 7.000 afiliados y beneficiarios con actividades de bienestar que ofrece la Corporación Social. | 7.000,00 | 8.619,00 | 100,00% | |
| 187 | CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA CSC | Implementar 3 estrategias para incentivar proyectos productivos de impacto social. | 3,00 | 3,00 | 100,00% | |
| LOGRO ACUMULADO CUATRENIO DE LA META | | | | | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA |
| La meta del cuatrienio era beneficiar a 7000 afiliados; a la fecha 26 de diciembre, nos enorgullece compartir un logro significativo en cuanto al cumplimiento de nuestra meta cuatrienal logrando beneficiar 10.730 afiliados y beneficiarios. Este éxito se ha materializado a través de cuatro iniciativas. En primer lugar, implementamos estrategias de promoción, que incluyeron la entrega de bonos y anchetas, la suscripción de convenios empresariales y nuestra participación en diferentes ferias comerciales beneficiando a 7.833 afiliados. Además, llevamos a cabo visitas de promoción a los municipios de Cundinamarca por parte de nuestro equipo comercial, llegando a 2,079 afiliados. También impartimos capacitaciones en temas como finanzas, cocina, peluquería y emprendimiento, beneficiando a 622 afiliados. Por último, otorgamos 196 subsidios educativos como incentivo económico para exaltar el desempeño académico y contribuir al proceso de formación integral de los hijos de afiliados. Seguimos comprometidos en nuestro propósito de contribuir al bienestar y desarrollo de la comunidad Cundinamarqués. | | | | | Beneficiados con programas de bienestar que ofrece la Corporación Social | Núm. |
| Hasta el 26 de diciembre de 2023, nos complace informar que hemos alcanzado un éxito al cumplir al 100% con nuestras tres estrategias relacionadas en la meta. La primera estrategia, que involucra la cofinanciación con otras entidades para ampliar la línea de crédito, ha beneficiado a un total de 322 comerciantes durante el cuatrienio. En cuanto a la segunda estrategia, centrada en el mantenimiento de las líneas de crédito existentes, hemos logrado impactar positivamente a 7,537 afiliados. Por último, la tercera estrategia, enfocada en la devolución de intereses y ahorros a los afiliados, se ha realizado 23 devoluciones. Este logro refleja nuestro compromiso y eficiencia en la implementación de estrategias que generan un impacto real y positivo en la comunidad. Estamos orgullosos de haber alcanzado el 100% de cumplimiento durante el cuatrienio, reafirmando nuestro compromiso de seguir contribuyendo al bienestar financiero de nuestros afiliados. | | | | | Estrategias Implementadas | Núm. |
| objectid | CODIGO | CENTRO GESTOR | ENTIDAD RESPONSABLE | LINEA ESTRATEGICA | ODS | |
| 90 | 1215 | 1215 | CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA CSC | MÁS BIENESTAR | ODS 3 - GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES | |

| | | | | | |
|----|------|------|--|--------------------|---|
| 91 | 1215 | 1215 | CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA CSC | MÁS COMPETITIVIDAD | ODS 8 - PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS |
|----|------|------|--|--------------------|---|

3.2 Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa”

META #13: Atender a 7000 afiliados y beneficiarios con los programas y actividades de bienestar que ofrece la CSC

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: MÁS BIENESTAR

OBJETIVO

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

| Programa | Número de metas de producto |
|---------------|-----------------------------|
| Un buen vivir | 1 |

OBJETIVO

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca. Además, aumentar el interés de los afiliados en el portafolio de servicios que ofrece la CSC en programas de bienestar.

La meta para el año 2023 era beneficiar a 1.000 afiliados, para lo cual se contemplaron 3 estrategias con el fin de dar cumplimiento al objetivo establecido:

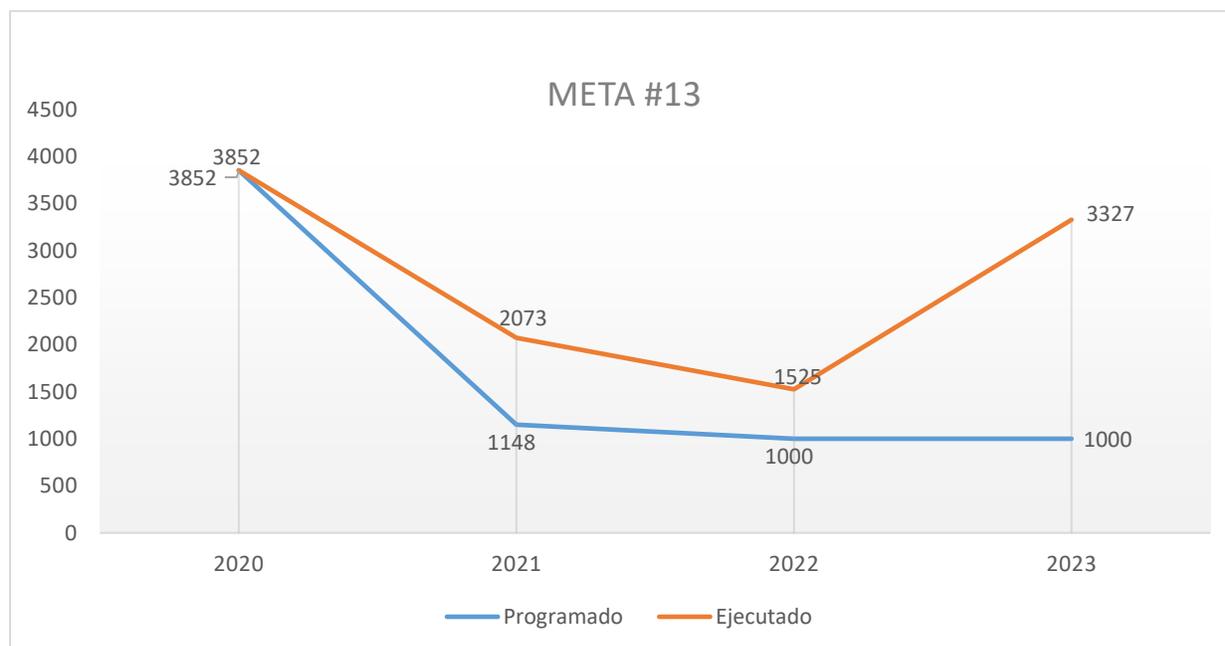
1. Ofertas de programas de bienestar social mediante convenios con entidades que ofrezcan servicios integrales con beneficios especiales y descuentos para los afiliados, así como, también elementos publicitarios.
2. Divulgación del portafolio de servicios por medio de los asesores comerciales quienes tuvieron presencia en los 116 municipios del Departamento
3. Entrega de subsidios educativos a los afiliados.

Durante la vigencia del 2023 se han beneficiado: 41 afiliados con los Convenios Comerciales. 1.407 visitas de promoción por parte de los comerciales a los municipios de Cundinamarca donde se han entregado

diferentes elementos promocionales como alcancías, sombrillas y cuadernos otorgando un beneficio a nuestros afiliados y 48 subsidios educativos adjudicados de los cuales se han desembolsado 62 subsidios por un valor aproximado de \$72.810.300 se debe tener en cuenta que estos subsidios se entregan de forma semestral a los beneficiarios. Adicionalmente se entregaron 1817 anchetas navideñas a aquellos afiliados que tenían créditos activos y se encontraban al día con la obligación. Obteniendo un total de 3.327 beneficiarios con las actividades descritas anteriormente logrando dar cumplimiento a la meta durante el año 2023.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!

A continuación, se muestra la cantidad de beneficiarios que se tenían proyectados vs la cantidad de afiliados beneficiados con las diferentes actividades del bienestar.



Grafica 1: Cumplimiento meta 13 durante 2020-2023

BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

Se ofrecieron programas de bienestar social, que se ejecutaron a través de los siguientes convenios:

- Entrega de elementos promocionales como alcancías, sombrillas, memorias, llaveros, cuadernos y vasos institucionales beneficiando aproximadamente 1407 a afiliados.
- MICHIGAN MASTER S.A.S, Instituto de enseñanza del idioma inglés que brinda cursos virtuales y presenciales brindando un 30% de descuento para un plan financiado o un 50% si es pago de contado. Para acceder deberán indicar que son afiliados y estos datos son corroborados en la Corporación.

- Inversiones Crear RAMA S.A. -DENTISALUD- planes promocionales exclusivos para nuestros afiliados como valoración sin costo que incluye rayos x panorámica y fotos de perfil, tienen un tarifario único para convenios y hacen campañas promocionales (profilaxis + kit de higiene oral con un valor preferencial), seguimiento pre y posventa.
- SPINNIG CENTER, gimnasio con múltiples sedes a nivel nacional, otorgan un 15% de descuento en las tarifas vigentes y pueden hacer uso de todas las zonas.
- CONECTA ESPACIOS Constructora, que actualmente están realizando el proyecto Club house SAN JUAN PH, en la Vega (Cundinamarca). Brindan un beneficio o subsidio de \$10.000.000 por la compra de una de las casas.
- LA SEDE BIKERS Tienda de Bicicletas, para mantenimiento y compra, los afiliados y sus beneficiarios obtienen un descuento del 5% en la compra de bicicletas y accesorios, con esta compra obsequian un casco, tienen garantía de por vida en las bicicletas CLIFF en aluminio y se entrega un bono por accidente del 40% por 3 años o por hurto calificado del 50% por 3 años, sobre el valor de la bicicleta.
- Se desarrollaron estrategias para promocionar el portafolio de servicios de la Entidad mediante comerciales donde realizan visitas de promoción a los 116 municipios del Dpto. de Cundinamarca, logrando una ampliación en la afiliación con nuevos usuarios, y nuevos créditos.
- Se adjudicaron 19 subsidios nuevos y 29 subsidios que venían de vigencias anteriores para un total de 48 subsidios educativos adjudicados en la vigencia. Sin embargo, se desembolsaron 66 subsidios por el valor de \$77.450.300, debido a que se entregan semestralmente
- Se dictaron capacitaciones de emprendimiento en los municipios de Girardot y Fusagasugá.

Para la vigencia 2023, con corte a 27 de diciembre se tiene proyectado el siguiente presupuesto:

| Presupuesto Aprobado definitivo | Presupuesto ejecutado | % |
|---------------------------------|-----------------------|--------|
| \$1.209.854.835 | \$1.156.387.394 | 95.58% |





DIFICULTADES

- Baja Participación en Convenios Interadministrativos:

La realización de ciertas actividades se vio obstaculizada por la limitada participación de los afiliados en los convenios interadministrativos. A pesar de los esfuerzos para fomentar la involucración, la respuesta fue menor de lo anticipado. Esta baja participación podría deberse a diversas razones, como la falta de conocimiento sobre los beneficios o las restricciones de tiempo de los afiliados. Para abordar esta dificultad, se explorarán estrategias para mejorar la comunicación y concienciación sobre las oportunidades proporcionadas a través de estos convenios.

- Incumplimiento de os requisitos en los Subsidios Educativos:

La ejecución de ciertas actividades se vio afectada por cambios en la elegibilidad de los beneficiarios de subsidios educativos. Algunas personas que anteriormente se beneficiaban de estos subsidios ya no cumplen con los requisitos debido a razones como la pérdida de materias en sus carreras, graduación, o la desafiliación del programa, entre otros. Para abordar esta situación, se llevará a cabo una revisión continua de la elegibilidad de los beneficiarios y se implementarán medidas para informar proactivamente a los afiliados sobre los requisitos y plazos para mantener dichos beneficios.

META #187: Implementar 3 estrategias para incentivar proyectos productivos de impacto social.

2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MÁS COMPETITIVIDAD

OBJETIVO

Fortalecer las alternativas de crédito y financiamiento para ofrecer a las personas naturales, micros y pequeñas empresas del departamento para su emprendimiento y sostenibilidad de sus negocios en el mercado y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.

| Programa | Número de metas de producto |
|--|-----------------------------|
| Productividad, un camino de desarrollo | 1 |

OBJETIVO

Fortalecer las alternativas de crédito y financiamiento para ofrecer a las personas naturales, micros y pequeñas empresas del departamento para su emprendimiento y sostenibilidad de sus negocios en el mercado

La Corporación Social de Cundinamarca tiene como uno de sus objetivos, impulsar el desarrollo económico de sus afiliados mediante programas de crédito destinados a mejorar su calidad de vida. En este sentido, los afiliados buscan los servicios proporcionados por la entidad para satisfacer sus necesidades relacionadas con vivienda, educación y pequeños proyectos de inversión. En consonancia con este propósito, se busca canalizar los recursos hacia los afiliados en condiciones más ventajosas en comparación con el mercado. Esto implica ofrecer tasas de interés competitivas, plazos de amortización extensos, diversas líneas de crédito, procesos de aprobación ágiles y requisitos de fácil cumplimiento. Este enfoque integral busca no solo responder a las necesidades financieras de los afiliados, sino también hacerlo de manera accesible y eficiente, fortaleciendo así el compromiso de la CSC con el bienestar económico de su comunidad.

Se contemplan tres principales estrategias:

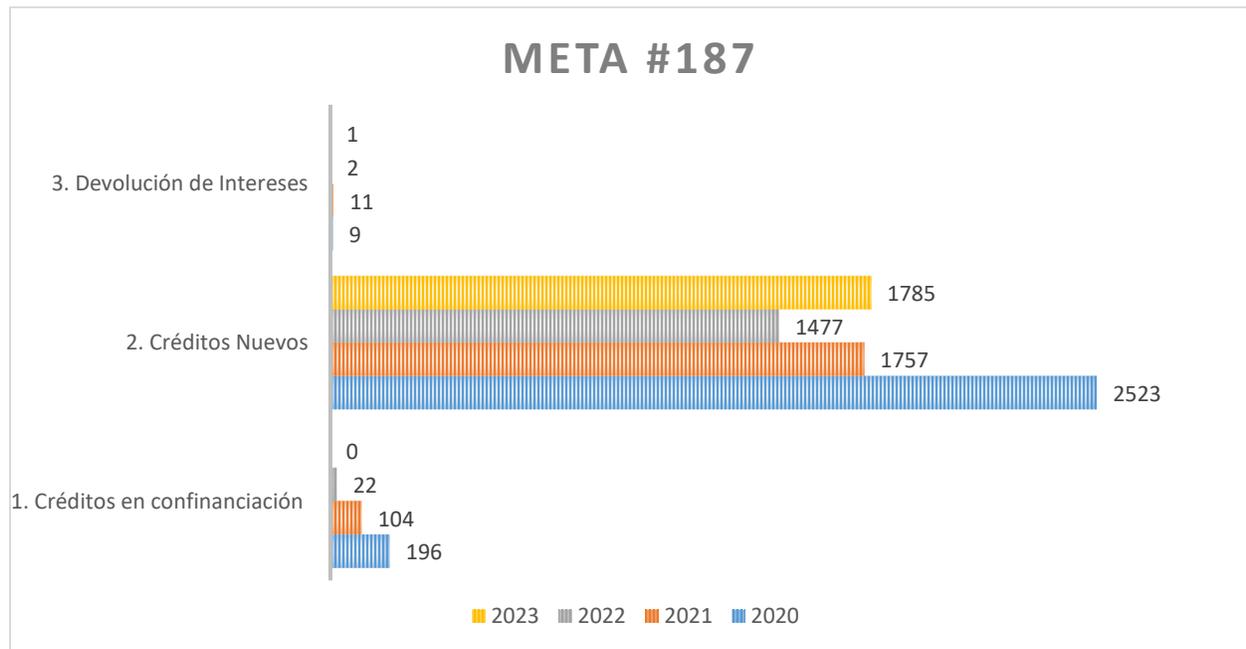
1. Mantenimiento de líneas de créditos y nuevas líneas de créditos.
2. Descentralización de la Entidad:

- Contratando Asesores comerciales en las 15 provincias y dos coordinadores y así llegar a los 116 municipios
 - Sistematización de la Entidad
 - Fortalecimiento de la imagen corporativa
 - Transversalidad en la articulación para el fomento de proyectos productivos en todos los sectores
 - Actividades económicas predominantes en el departamento (comercio, turismo y agro)
3. Devolución de interés y ahorros a los afiliados.

Con corte al 27 de diciembre, se han desembolsado 1.785 créditos:

1. Créditos paz y salvo o en cofinanciación = 0 créditos desembolsados.
2. Créditos propios a los afiliados de la CSC = 1.785 créditos desembolsados.
3. Devolución de ahorros e intereses = 1 afiliados.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!



Gráfica 2: cumplimiento meta # 187 durante el cuatrienio.

BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

En esta meta de mantenimiento con corte al 27 de diciembre se han logrado las tres (3) estrategias:

- Línea de créditos de paz y salvo o en cofinanciación: se diseñó como una medida durante la pandemia para impulsar la reactivación económica de los comerciantes. Esta iniciativa se caracteriza por la subsidización de intereses por parte del municipio, mientras que el capital es aportado por la Corporación. En el transcurso de esta vigencia, la entrega de nuevos créditos se limitó debido a la completa asignación de recursos en los municipios de Zipaquirá y Sopo. No obstante, cabe destacar que, mediante el convenio establecido con el municipio de Funza, se logró extender los plazos en tiempo a partir del último crédito firmado.
- Créditos a los afiliados de la CSC: se han desembolsado 1.728 créditos en diferentes líneas.

| CREDITOS OTOROGADOS POR LINEA DE CREDITO - 2023 | | |
|--|-----------------------------|-------------------------|
| LÍNEA DE CRÉDITO | CANTIDAD DE CRÉDITOS | VALOR |
| Hipotecario | 82 | \$10.943.762.235 |
| Crédito Feliz hipotecario | 5 | \$527.600.000 |
| Ordinario | 444 | \$8.499.979.264 |
| Corpoágil | 10 | \$39.230.000 |
| Vehículo afiliados | 4 | \$190.500.000 |
| Ordinario garantía | 14 | \$1.480.934.000 |
| Educativo | 35 | \$375.763.247 |
| Credicartera | 19 | \$308.456.954 |
| Crédito Feliz | 1.172 | \$9.695.920.000 |
| TOTAL | 1.785 | \$32.062.145.700 |

Devolución de intereses: Durante el desarrollo de la vigencia se realizó una devolución por el valor de \$ 1.262.289 más intereses.

Aportes a los ODS relacionados en el sistema de Seguimiento y evaluación

| objectid | NE_RECURSOS_MSGR | NUM_META | FUENTE_FINANCIACION | APROPIACION_TOTAL | TOTAL_RPC |
|----------|------------------|----------|---------------------|-------------------|-----------|
| 1 | 1215 | 13 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | 1215 | 187 | 0 | 0 | 0 |

| objectid | NUM_META_M | NE_RECURSOS_METAS | YEAR_M | RECURSOS_PROPIOS_M | TOTAL_VIGENCIA_M | FUENTE_M | apro_eje |
|----------|------------|-------------------|--------|--------------------|------------------|----------|----------------|
| 1 | 187 | 1215 | 2020 | 34.166.195.759 | 34.166.195.759 | PROPIOS | 31.194.855.888 |
| 2 | 13 | 1215 | 2020 | 1.426.000.000 | 1.426.000.000 | PROPIOS | 1.179.895.827 |
| 3 | 187 | 1215 | 2021 | 37.142.162.585 | 37.142.162.585 | PROPIOS | 34.029.441.387 |
| 4 | 13 | 1215 | 2021 | 1.437.374.000 | 1.437.374.000 | PROPIOS | 1.215.200.223 |

| | | | | | | | |
|---|-----|------|------|----------------|----------------|---------|----------------|
| 5 | 187 | 1215 | 2022 | 32.066.108.247 | 32.066.108.247 | PROPIOS | 31.167.734.497 |
| 6 | 13 | 1215 | 2022 | 1.134.243.000 | 1.134.243.000 | PROPIOS | 1.022.778.464 |
| 7 | 187 | 1215 | 2023 | 33.075.000.000 | 33.075.000.000 | PROPIOS | 20.584.673.703 |
| 8 | 13 | 1215 | 2023 | 1.209.854.835 | 1.209.854.835 | PROPIOS | 833.985.120 |

3.3 Gestión por Funciones Esenciales

Nombre de la función

- Financiar programas de vivienda, de conformidad con las normas vigentes y programas aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

Logros

- Los recursos programados fueron entregados en su totalidad para el cumplimiento de las metas, logrando beneficiar a los afiliados de la Corporación con créditos de vivienda por un valor en el cuatrienio de \$56.439.987.275

Retos

- Sistematizar la entrega oportuna de créditos para lograr optimizar los tiempos de trámite de los créditos hipotecarios

En el desarrollo de esta función la CSC tiene dos líneas específicas para créditos hipotecarios donde de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Vivienda se otorgan créditos de este tipo, beneficiando a los funcionarios públicos del departamento.

| PERIODO | TOTAL CRÉDITOS | TOTAL VALOR |
|--------------|----------------|-----------------------|
| 2020 | 109 | 14.047.862.109 |
| 2021 | 125 | 16.805.546.234 |
| 2022 | 104 | 14.115.216.806 |
| 2023 | 87 | 11.471.362.235 |
| TOTAL | 425 | 56.439.987.275 |

Nombre de la función

- Fomentar el desarrollo económico de los afiliados a través del crédito y demás programas que conlleven a mejorar la calidad de vida de los mismos.

Logros

- En el desarrollo de la misión de la CSC se ofertan diferentes líneas de crédito con tasas de interés competitivas en el mercado financiero que permiten contribuir al desarrollo económico de los funcionarios públicos del departamento y que se encuentran afiliados a la Entidad. Para el cuatrienio se han logrado beneficiar 7.439 familias, con créditos entregados por un valor de \$71.529.415.946

Retos

- Sistematizar el estudio de los créditos, para de esta manera agilizar la entrega oportuna de estos y optimizar tiempos de desembolso.

En el desarrollo de la misión de la CSC cuenta con diferentes líneas de crédito con competitivas tasas de interés que permiten alcanzar el desarrollo económico de los funcionarios públicos del departamento y que se encuentran afiliados a la entidad.

| PERIODO | TOTAL CRÉDITOS | TOTAL VALOR |
|--------------|----------------|-----------------------|
| 2020 | 2610 | 17.100.146.557 |
| 2021 | 1736 | 16.944.840.815 |
| 2022 | 1395 | 16.893.645.000 |
| 2023 | 1698 | 20.590.783.465 |
| TOTAL | 7439 | 71.529.415.946 |

Nombre de la función

- Definir y desarrollar programas de bienestar para los afiliados y sus familias; de financiación para su vivienda, libre inversión, educación, recreación y cultura, demás programas de bienestar social que determine la Junta Directiva en beneficio de sus afiliados.

Logros

- La CSC ha venido desarrollando programas de bienestar para beneficiar a sus afiliados y familias: entre los más significativos se tiene la entrega de subsidios educativos semestrales, durante la vigencia 2023 se entregaron 66 subsidios por un valor de \$77.450.300. Adicionalmente en los años 2020, 2021 y 2023 se entregaron 6.052 anchetas navideñas y 1864 bonos Sodexo motivando a los afiliados activos y con crédito al día. Durante este cuatrienio se dictaron capacitaciones en temas como emprendimiento, cocina, belleza y finanzas con el fin de fortalecer habilidades y capacidades en los afiliados. Se crearon convenios interadministrativos con entidades de salud, deporte e idiomas donde se ofrecen descuentos especiales a los afiliados y sus beneficiarios.

Retos

- Crear nuevos incentivos de bienestar tanto para afiliados como para funcionarios, continuar con la actividad de subsidios educativos.

Se han desarrollado ferias comerciales logrando llegar a los 116 municipios del departamento y beneficiando a los afiliados y sus beneficiarios con diferentes actividades de Bienestar como: subsidios educativos, capacitaciones, incentivos y convenios interadministrativos.

4. VÍCTIMAS

Acciones específicas que haya realizado para atender y reparar víctimas conforme a la Ley 1448 de 2011 y los diferentes componentes de la política pública de víctimas.

La Entidad no atiende este segmento, según lo contemplado en la Ley.

5. ETNIAS

En caso de que aplique para su entidad los compromisos adquiridos durante el periodo de gobierno y que tengan relación con participación ciudadana, dialogo social o concertación con comunidades étnicas.

La Entidad no tiene compromisos con comunidades étnicas, según lo contemplado en la Ley.

6. PROYECTO NO EJECUTADO O POR EJECUTAR

A continuación, se relacionan los proyectos no ejecutados o por ejecutar

| objetid | NE_PP | NOMBRE DEL PROYECTO | BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO | VALOR DEL PROYECTO | ENTIDADES APORTANTES | VALOR EJECUTADO | ESTADO ACTUAL |
|---------|-------|---|--------------------------------|--------------------|----------------------|-----------------|---------------|
| 1 | 1215 | MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | | | | |
| 2 | 1215 | FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL REGIONAL A TRAVÉS DE ESQUEMAS ESPECIALES DE RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | | | | |
| 3 | 1215 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | | | | |
| 4 | 1215 | REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | | | | |
| 5 | 1215 | PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS CORREDORES VIALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | | | | |
| 6 | 1215 | MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. | | | | | |
| 7 | 1215 | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | | | | |
| 8 | 1215 | CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | | | | |
| 9 | 1215 | MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. | | | | | |
| 10 | 1215 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS A TRAVÉS DEL PLAN 500 EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | | | | |
| 11 | 1215 | CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES EN LAS VÍAS PRIMARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | | | | |
| 12 | 1215 | CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | | | | | |

7. LA GESTIÓN DE RECURSOS

7.1 Recursos financieros apropiados y ejecutados

| objec tid | NE_RF | TIPO_GASTO | VIGEN CIA | PROPIOS_A | SGP _A | CONVENIO S_NACION_ A | RECURSOS_NA CIONALES_A | CONVENIOS_DEPAR TAMENTALES_A | CONVENIOS_MUNIC IPALES_A |
|--------------|-------|--------------------|--------------|-------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 1 | 1215 | FUNCIONAMI ENTO | 2020 | 10.460.966.299,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | 1215 | INVERSION | 2020 | 34.542.195.759,00 | 0 | 0 | 0 | 400.000.000,00 | 650.000.000,00 |
| 3 | 1215 | FUNCIONAMI ENTO | 2021 | 10.958.263.000,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | 1215 | INVERSION | 2021 | 38.279.536.585,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 300.000.000,00 |
| 5 | 1215 | FUNCIONAMI ENTO | 2022 | 11.506.176.000,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | 1215 | INVERSION | 2022 | 33.200.351.247,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| 7 | 1215 | FUNCIONAMI ENTO | 2023 | 12.002.975.447,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | 1215 | INVERSION | 2023 | 34.353.806.619,00 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |

| PROPIOS _E | SGP_E | CONVENI OS_NACI ON_E | RECURSOS_ NACIONALE S_E | CONVENIOS_DEP ARTAMENTALES_ E | CONVENIO_ MUNICIPALES_ E | TOTAL_APROPIADO | TOTAL_EJECUTADO |
|---------------|-------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.460.966.299,00 | 8.520.169.395,98 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 35.592.195.759,00 | 32.374.751.714,64 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.959.363.000,00 | 8.988.891.250,44 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 38.579.536.585,00 | 35.244.641.609,52 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11.506.176.000,00 | 9.800.092.978,80 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 33.190.512.961,00 | 32.190.512.961,00 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12.002.975.447,00 | 7.641.684.771,00 |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 34.353.806.619,00 | 26.668.825.301,00 |

Recursos financieros SGR

| objectid | NE_RF_SGR | NUM_META_SGR | FUENTE_FINANCIACION_SGR | YEAR | APROPIACION_TOTAL_SGR | TOTAL_RPC_SGR |
|----------|-----------|--------------|-------------------------|------|-----------------------|---------------|
| 1 | 1215 | 187 | 0 | 2020 | | |

7.2 Recursos físicos

El área de Gestión de Recursos Físicos de la Entidad tiene como objetivo controlar los registros de las entradas y salidas de elementos devolutivos, de consumo y publicitarios, con el fin de ejercer control de inventarios. Así como establecer el Plan de Mantenimiento para los activos de la Corporación.

Logros:

- El almacenista general, en concordancia con los objetivos del área, focaliza sus esfuerzos en la eficiente administración, manejo, responsabilidad y custodia de elementos devolutivos, de consumo y publicitarios. Para garantizar un seguimiento preciso, se registran las entradas y salidas del almacén a través de la plataforma NOVASOFT, manteniendo un archivo organizado de comprobantes de estas transacciones. Este proceso no solo facilita la trazabilidad de los productos, sino que también permite llevar un control de los inventarios de elementos de consumo y publicitarios en sincronía con las variaciones de entrada y salida de los productos correspondientes.
- Se elaboraron y se desarrollaron los planes de mantenimiento de la infraestructura y mantenimiento del parque automotor para la vigencia 2023 acorde a los cronogramas planteados. Estos planes garantizan la seguridad, comodidad y bienestar de todos los funcionarios, contratistas y visitantes que ingresen a la sede Administrativa ubicada en la calle 39A 18-05.
- El mantenimiento del parque automotor de la Entidad ha sido fundamental para asegurar la movilidad tanto de funcionarios como de contratistas que necesitan llevar a cabo actividades laborales en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca. Este servicio es previa la solicitud de comisión presentada ante el despacho de la Subgerencia Administrativa y Financiera, garantizando así una gestión eficiente y oportuna de las actividades laborales en toda la región.
- En el año 2023, el área de gestión de recursos físicos comprometido con el manejo y disposición final de los residuos generados en la entidad y acorde a nuestra política Ambiental plasmada en el Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA" y en cumplimiento del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, realizó el procedimiento de disposición final de estos elementos contribuyendo al bienestar general en la salud humana y al medio ambiente. La Secretaria de Medio Ambiente, para el año 2023 NO realizó ninguna visita en cuanto al proceso de Evaluación, control y seguimiento al cumplimiento normativo para la vigencia. La última visita la realizo en el mes de septiembre 2020 y se le da contestación en abril 2021 a los requerimientos solicitados.
- El área de gestión de recursos físicos mediante comité evaluador de bajas de los bienes muebles de la Corporación Social de Cundinamarca, aprueba el procedimiento de bajas para la vigencia 2023 para los bienes muebles de la Corporación.

Dificultades:

En la gestión del proceso de recursos físicos, surgen dificultades relacionadas con:

- La limitación del espacio disponible para el almacenamiento y custodia de elementos de consumo y devolutivos. Esta restricción conduce a situaciones de desorden y a la invasión de áreas no designadas para el almacenaje, generando un riesgo significativo. Es importante fortalecer el espacio de almacenaje y mejorar las condiciones de seguridad para resguardar adecuadamente los recursos allí almacenados, mitigando así la posibilidad de daños o pérdidas innecesarias.
- Los costos asociados a la compra de tóner para las impresoras, una necesidad esencial para el funcionamiento. Tras un análisis de los costos en años anteriores, se observa que adquirir el tóner resulta ser una opción costosa; por la austeridad del gasto, se propone continuar con el arrendamiento de impresoras para las vigencias futuras, ya que se estima que esta alternativa ofrece una solución más económica y eficiente en términos de recursos financieros.
- Los vehículos que integran el parque automotor de la Entidad son de años pasados, presentando una antigüedad considerable en términos de su ciclo de vida. Sin embargo, debido a su frecuente uso, los costos asociados a los mantenimientos preventivos y correctivos son significativos. Esta situación plantea la necesidad de considerar la adquisición de vehículos nuevos como una medida estratégica. Al invertir en vehículos más recientes, no solo se asegura un rendimiento efectivo, sino que también se minimizan las inversiones en mantenimientos a largo plazo, proporcionando una solución más eficiente y económica para garantizar la movilidad efectiva de la Entidad.
- Es esencial mejorar la interacción y coordinación entre los distintos procesos para asegurar una ejecución efectiva y sin contratiempos de las diferentes actividades que son planificadas durante la vigencia. Adicionalmente, se ha observado una carencia de compromiso por parte del proceso estratégico en relación con el área de gestión de recursos físicos. Este déficit en la colaboración afecta la sinergia necesaria para alcanzar los objetivos establecidos. Se requiere un mayor compromiso y alineación entre estos dos componentes fundamentales para optimizar la gestión global de la Entidad y garantizar la eficiencia en los procesos

Bienes inmuebles: La información relacionada con el inventario correspondiente a la Entidad se podrá encontrar en la sección de anexo al final del documento con la identificación de **Anexo 1**.

Parque Automotor: Los vehículos de propiedad de la entidad, reciben su mantenimiento de manera oportuna, dichos vehículos se relacionan a continuación:

| VEHÍCULO | PLACA | MODELO |
|-------------------------------|---------|--------|
| CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX | OHK-864 | 2008 |
| CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX | OHK-865 | 2008 |
| TOYOTA PRADO | OFK-544 | 2012 |
| RENAULT MASTER DIESEL | OSM-114 | 2019 |
| SUZUKI GRAND VITARA | OFK 487 | 2010 |
| TOYOTA PRADO VXM | OFK 448 | 2005 |

El Programa de seguros propios de vigencia 2023 – 2024, es el contrato No 23-0010 cuyo objeto es la “Adquisición de las pólizas de seguros (todo riesgo daños materiales ,automóviles, accidentes personales para vehículos de pasajeros, responsabilidad civil, extracontractual, responsabilidad civil, servidores

públicos, vida grupo de funcionarios, manejo global entidades estatales, infidelidad y riesgos financieros y transporte de valores) y SOAT requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de la propiedad de la entidad y de aquellos por lo que se ha o llegare a ser legalmente responsable. Así como las pólizas de cumplimiento y RCE derivadas de contratos interadministrativos que adquiera la Corporación durante la vigencia del contrato de seguros, derivadas de contratos y/o convenios interadministrativos y/o resoluciones”

Los bienes asegurados son:

| RAMO | DESDE | HASTA |
|---|------------|------------|
| 1-Todo riesgo y daños material | 04/09/2023 | 21/10/2023 |
| 2-Automoviles | 04/09/2023 | 21/10/2023 |
| 3-responsabilidad civil extracontractual | 04/09/2023 | 21/10/2023 |
| 4-Transporte automático de valores | 04/09/2023 | 21/10/2023 |
| 5-Manejo global entidades estatales | 04/09/2023 | 21/10/2023 |
| 6-Accidentes personales pasajeros. | 04/09/2023 | 21/10/2023 |
| 7-Infidelidad y riesgos financieros. | 04/09/2023 | 21/10/2023 |
| 8-Vida grupo financieros | 04/09/2023 | 21/10/2023 |
| 9-Responsabilidad civil servidores público | 04/09/2023 | 21/10/2023 |
| 10-Soat: | | |
| CAMIONETA CHEVROLET LUV D MAX DSL MODELO: 2008 COLOR: PLATA C.C. 3000 TIPO DE CARROCERÍA:DOBLE CABINA PLACA OHK864 | 1/12/2023 | 30/11/2024 |
| CAMIONETA CHEVROLET LUV D MAX DSL MODELO: 2008 COLOR: PLATA C.C. 3000 TIPO DE CARROCERÍA:DOBLE CABINA PLACA OHK865 | 1/12/2023 | 30/11/2024 |
| AUTOMOVIL SUZUKI GRAND VITARA SZ MODELO:2010 COLOR:GRIS C.C. 2000 TIPO DE CARROCERÍA:SEDAN PLACA OFK487 | 1/12/2023 | 30/11/2024 |
| CAMPERO TOYOTA PRADO MODELO:2012 COLOR:GRIS METALICO C.C. 2982 TIPO DE CARROCERÍA:WAGON PLACA OFK544 | 1/12/2023 | 30/11/2024 |
| MICROBUS RENAULT NUEVO MASTER MINIBUS MODELO:2019 COLOR:BLANCO GLACIAL C.C. 2299 TIPO DE CARROCERÍA:CERRADA PLACA OSM114 | 07/10/2023 | 6/10/2023 |
| CAMPERO TOYOTAPRADO MODELO:2005 COLOR:VERDE ARRECIFE C.C. 3400 CARROCERIA CABINADO PLACA OFK448 | 1/12/2023 | 30/11/2024 |

7.3 Recursos Humanos

A continuación se presenta la cantidad de funcionarios y contratistas disponibles durante la ejecución de la vigencia 2023:

| DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO 2023 | | | | | | | |
|---|----------------------------|----------------------|---------------|---------|-----------|-----|-------|
| Dependencia /Oficina | No. Funcionarios por Cargo | | | | | | |
| | Directivo | Gerente y/o Asesores | Profesionales | Técnico | Asistente | OPS | Total |
| Gerencia | 1 | 1 | 2 | 0 | 2 | 2 | 8 |
| Control Interno | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 3 |
| Oficina Asesora Jurídica | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 6 | 10 |
| Oficina Asesora De Prensa y Atención al Cliente | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 4 | 6 |
| Oficina Asesora De Contratación | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 6 |
| Subgerencia Administrativa y Financiera | 1 | 0 | 6 | 1 | 9 | 11 | 28 |
| Subgerencia de Servicios Corporativos | 1 | 0 | 4 | 4 | 7 | 28 | 44 |
| Oficina de Contabilidad y Presupuesto | 1 | 0 | 3 | 1 | 0 | 1 | 6 |
| Oficina de Cartera y Ahorro | 1 | 0 | 3 | 3 | 1 | 10 | 18 |

La Corporación Social de Cundinamarca suscribió con la Comisión Nacional del Servicio Civil el Acuerdo No.112 del 12 de marzo del 2022 por el cual se convoca y establecen las reglas del proceso de selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa, dentro del Proceso de selección entidades del orden territorial No. 2296 de 2022. El proceso se encuentra en etapa provisión por listas de elegibles para nombramiento y periodo de prueba.

| objec tid | NE_R H | año | TOTAL_PROV ISIONALES | TOTAL_CA RRERA | TOTAL_LIBRE_NOM BRAMIENTO | OBSERVA CION_RH | TOTAL_ELECCIO N_POPULAR | NUMERO_TO TAL_TRAB | TOTAL_TRAB _OFICIALES | DESCRIPC ION_RH |
|-----------|--------|------|----------------------|----------------|---------------------------|-----------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------|
| 1 | 1215 | 2020 | 24 | 24 | 16 | | 0 | 64 | 0 | |
| 2 | 1215 | 2021 | 24 | 24 | 16 | | 0 | 64 | 0 | |
| 3 | 1215 | 2022 | 24 | 24 | 16 | | 0 | 64 | 0 | |
| 4 | 1215 | 2023 | 24 | 24 | 16 | | 0 | 64 | 0 | |

8. REGLAMENTOS, MANUALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La Corporación Social de Cundinamarca cuenta con una Ruta de Calidad donde se alojan los diferentes reglamentos, manuales, procedimientos, formatos y demás documentos que integran el Sistema de Gestión de Calidad, tal y como se relacionan a continuación:

| PROCESO | | CARACTERIZACIÓN | PROCEDIMIENTOS | FORMATOS | ANEXOS (Instructivos, Guías) | MANUALES | TOTAL |
|---------------------------|------------------------------|-----------------|----------------|------------|------------------------------|----------|------------|
| DIREC. ESTRATEGICO | Direccionamiento Estratégico | 1 | 3 | 11 | 3 | 0 | 18 |
| MISIONALES | Atención al Cliente | 1 | 2 | 13 | 0 | 2 | 18 |
| | Crédito y Cartera | 1 | 5 | 21 | 3 | 0 | 30 |
| | Bienestar | 1 | 2 | 9 | 0 | 0 | 12 |
| APOYO | Gestión de la Información | 1 | 8 | 23 | 4 | 0 | 36 |
| | Contratación | 1 | 6 | 16 | 0 | 0 | 23 |
| | Jurídica | 1 | 1 | | 0 | 0 | 2 |
| | Talento Humano | 1 | 6 | 18 | 0 | 0 | 25 |
| | Gestión Financiera | 1 | 9 | 15 | 0 | 1 | 26 |
| | Gestión De Recursos Físicos | 1 | 4 | 17 | 0 | 0 | 22 |
| EVALUACIÓN | Gestión del Mejoramiento | 1 | 3 | 13 | 4 | 0 | 21 |
| TOTAL | | 11 | 49 | 156 | 14 | 3 | 233 |

La Corporación Social de Cundinamarca es una entidad comprometida en mejorar la calidad de vida de sus afiliados, beneficiarios, funcionarios y contratistas. Nuestro enfoque se centra en la mejora constante tanto en aspectos internos como externos. Internamente, trabajamos en la constante actualización de nuestros procedimientos, guías y formatos, capacitando a todos nuestros colaboradores y fortaleciendo nuestro Sistema de Gestión de Calidad para hacerlo más robusto y eficaz.

Este esfuerzo ha tenido un impacto positivo en nuestra certificación, durante el cuatrienio hemos logrado la renovación de la certificación SC7242-1 bajo la Norma NTC 9001:2015 emitida por ICONTEC para el periodo 2022-2025.

9. SISTEMAS Y APLICATIVOS DONDE SE DEBA REPORTAR INFORMACIÓN

| Item | NE_SI | URL_APP | PROVEEDOR | DESCRIPCION_APP | OBSERVACIONES | INTERNO EXTERNO |
|------|-------|---|-----------|--|---|-----------------|
| 1 | 1215 | https://novasoft.net.co/PortalWeb/men | NOVASOFT | Novasoft es el software de gestión empresarial ERP de la Entidad | En este software se realiza contrato de actualización y soporte cada año. | INTERNO |

| | | | | | | |
|---|------|---|-------------------|--|--|---------|
| | | u/principal.aspx | | | | |
| 2 | 1215 | http://datadoc.com.co | DATADOC | Software para la administración de la correspondencia de la Entidad | Se recomienda para la vigencia siguiente realizar contrato de actualización y soporte. | INTERNO |
| 3 | 1215 | www.gmail.com | SOLUCIONES ORION | 100 licencias para el servicio de correo electrónico institucional @csc.gov.co | Se contrata las licencias para correo electrónico cada año. | EXTERNO |
| 4 | 1215 | https://www.inmersys.com/litisoft | INMERSYS-LITISOFT | Software jurídico para el manejo personalizado de los diferentes Procesos Judiciales o Litigios, en todas las Jurisdicciones. Adicionalmente maneja Módulos Especiales para el Control de las Audiencias Prejudiciales, Procesos ante entidades Administrativas Tributarias y de Vigilancia y Control. | Se realizó último contrato de actualización en el 2020 | EXTERNO |

10. GESTIÓN CONTRACTUAL

A continuación, se relaciona la gestión contractual de la entidad durante el cuatrienio:

| objectid | NE_GC | año | MODALIDAD | NUM_CO NTRATOS | VALOR | NUM_PROCESOS_SECO P | TOTAL | ACEPTAR_REC HAZAR_GC |
|----------|-------|------|------------------------|-------------------|----------------------|------------------------|-------|-------------------------|
| 1 | 1215 | 2020 | DIRECTA | 69 | \$ 1.795.055.242,00 | 69 | 69 | N/A |
| 2 | 1215 | 2020 | SELECCIÓN ABREVIADA | 4 | \$ 448.588.273,42 | 2 | 2 | N/A |
| 3 | 1215 | 2020 | LICITACION PUBLICA | 1 | \$ 519.592.642,00 | 1 | 1 | N/A |
| 4 | 1215 | 2021 | DIRECTA | 92 | \$ 2.570.291.419,00 | 92 | 92 | N/A |
| 5 | 1215 | 2021 | SELECCIÓN ABREVIADA | 3 | \$ 362.269.313,00 | 3 | 3 | N/A |
| 6 | 1215 | 2021 | LICITACION PUBLICA | 2 | \$ 709.636.950,00 | 2 | 3 | N/A |
| 7 | 1215 | 2021 | INVITACION PUBLICA | 11 | \$ 671.832.002,00 | 11 | 11 | N/A |
| 8 | 1215 | 2022 | DIRECTA | 114 | \$ 2.060.196.101,00 | 114 | 114 | N/A |
| 9 | 1215 | 2022 | SELECCIÓN ABREVIADA | 16 | \$ 926.915.141,00 | 13 | 16 | N/A |
| 10 | 1215 | 2023 | DIRECTA | 99 | 2.631.330.708,00 | 3 | 4 | N/A |
| 11 | 1215 | 2023 | SELECCIÓN ABREVIDA | 7 | 525.010.801,00 | 103 | 103 | N/A |
| 12 | 1215 | 2023 | MINIMA CUANTIA | 7 | 125.017.550,00 | 117 | 117 | N/A |
| 13 | 1215 | 2023 | LP | 3 | \$ 798.828.680,00 | 1 | 1 | N/A |
| TOTAL | | | | | \$ 14.144.564.822,42 | 531 | 536 | |

A continuación, se relacionan los contratos en liquidación de la entidad

La información correspondiente se podrá encontrar en la sección de anexo al final del documento con la identificación de **Anexo 2**

11. ACTUACIONES JURÍDICAS ADMINISTRATIVAS DONDE LA ENTIDAD SEA PARTE DEL PROCESO

La información correspondiente a las actuaciones jurídicas se podrá encontrar en la sección de anexo al final del documento con la identificación de **Anexo 3**

Se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 23-105 con la Contratista Liza Lorethy Lozano Torres, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para la recuperación de la cartera morosa en las etapas de cobro pre jurídico y cobro judicial, así como la representación judicial en los procesos ejecutivos que se deban adelantar y que se encuentren en curso a favor o en contra de la corporación social de Cundinamarca; así mismo los que se deban demandar en razón de citaciones como acreedores hipotecarios, procesos declarativos, verbales, negociación de deudas, procesos de liquidación patrimonial, procesos ordinarios y/o cualquier otra acción legal que deba iniciar o proseguir la entidad en defensa de sus intereses dentro de la jurisdicción del distrito de Bogotá y/o cualquier otro municipio que se asigne por parte de la corporación social de Cundinamarca. Exclúyanse procesos de naturaleza jurídica penal, laboral, contenciosos administrativos y administrativos”

12. PLANES DE MEJORAMIENTO A CARGO DE CADA SUJETO DE CONTROL EN ESTADO ABIERTO

12.1 Auditorías Externas

| | |
|--|-----------------------------|
| AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA: | 2021 |
| VIGENCIA AUDITADA: | 2020 |
| MODALIDAD DE LA AUDITORIA: | Auditoría de cumplimiento |
| ENTE DE CONTROL: | Contraloría de Cundinamarca |
| FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: | 21 de diciembre de 2021 |
| NÚMERO DE HALLAZGOS: | 8 |
| CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS: | ADMINISTRATIVO |
| CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS: | 8 |
| PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: | 100% |

| | |
|--|---------------------------|
| AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA: | 2022 |
| VIGENCIA AUDITADA: | 2021 |
| MODALIDAD DE LA AUDITORIA: | Auditoría de cumplimiento |

| | |
|--|-----------------------------|
| ENTE DE CONTROL: | Contraloría de Cundinamarca |
| FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: | 10 de enero de 2023 |
| NÚMERO DE HALLAZGOS: | 3 |
| CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS: | ADMINISTRATIVO |
| CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS: | 3 |
| PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: | 60% |

| | |
|--|---------------------------------------|
| AÑO EN EL QUE SE REALIZA LA AUDITORÍA: | 2023 |
| VIGENCIA AUDITADA: | 2022 |
| MODALIDAD DE LA AUDITORIA: | Auditoría de cumplimiento |
| ENTE DE CONTROL: | Contraloría de Cundinamarca |
| FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: | Se radico el 27 de diciembre del 2023 |
| NÚMERO DE HALLAZGOS: | 4 |
| CONNOTACIÓN DE LOS HALLAZGOS: | ADMINISTRATIVO |
| CUANTOS HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS: | 4 |
| PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: | 0% |

Se cumplió adecuada y oportunamente con el primer avance del plan de mejoramiento de la Contraloría, en concordancia con la Resolución 0278 de 2021, artículo 2. Este logro se derivó de la auditoría de cumplimiento de la vigencia 2020, la cual recibió una comunicación de cierre efectivo por parte de la Contraloría. Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento a la auditoría de la vigencia 2021, con el envío de los reportes de las actividades, que actualmente se encuentran en evaluación por parte del ente de control, a la espera de respuesta.

12.2 Auditorías Internas

| | |
|-------------------------------|--|
| AÑO DE AUDITORÍA: | 2020 |
| VIGENCIA AUDITADA: | 2019 |
| NOMBRE DE LA AUDITORIA: | Auditoría Integral |
| ENTE DE CONTROL: | N/A |
| NÚMERO DE HALLAZGOS | 13 No Conformidades y 48 Observaciones |
| DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO | Administrativos |

| | |
|-------------------------------|--|
| AÑO DE AUDITORÍA: | 2021 |
| VIGENCIA AUDITADA: | 2020 |
| NOMBRE DE LA AUDITORIA: | Auditoría Integral |
| ENTE DE CONTROL: | N/A |
| NÚMERO DE HALLAZGOS | 18 No Conformidades y 18 Observaciones |
| DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO | Administrativos |

| | |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| AÑO DE AUDITORÍA: | 2022 |
| VIGENCIA AUDITADA: | 2021 |
| NOMBRE DE LA AUDITORIA: | Auditoría Integral |
| ENTE DE CONTROL: | N/A |
| NÚMERO DE HALLAZGOS | 13 no Conformidades y 9 Observaciones |
| DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO | Administrativos |

| | |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| AÑO DE AUDITORÍA: | 2023 |
| VIGENCIA AUDITADA: | 2022 |
| NOMBRE DE LA AUDITORIA: | Auditoría Integral |
| ENTE DE CONTROL: | N/A |
| NÚMERO DE HALLAZGOS | 22 No Conformidades y 9 Observaciones |
| DESCRIBA LA CLASE DE HALLAZGO | Administrativos |

Adicionalmente, se elaboró y socializó la evaluación anual por dependencias en el mes de enero de 2023, de lo correspondiente a la vigencia 2022, obteniéndose los siguientes resultados:

| EVALUACION POR DEPENDENCIAS 2022 OFICINA DE CONTROL INTERNO CSC | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------------------|------------------------|----------------|----------------------|-------|---------------|
| EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS | | | CALIFICACIÓN PONDERADA | | | TOTAL | CRITERIO |
| N° | DEPENDENCIA | PROCESO | PLAN DE ACCIÓN 30% | AUDITORIAS 40% | MATRIZ DE RIESGO 30% | | |
| 1 | O. ASESORA ATENCIÓN AL CLIENTE | ATENCIÓN AL CLIENTE | 30 | 31,00 | 30 | 90,00 | DESTACADO |
| 2 | SUBGERENCIA DE SERVICIOS CORPORATIVOS | BIENESTAR | 30 | 35,00 | 30 | 95,00 | DESTACADO |
| 3 | | CRÉDITO Y CARTERA | 30 | 27,30 | 30 | 84,30 | SATISFACTORIO |
| 4 | GERENCIA GENERAL | DIRECCIONAM/T ESTRATÉGICO | 30 | 35,00 | 30 | 95,00 | DESTACADO |
| 5 | O. ASESORA DE CONTRATACIÓN | GESTIÓN CONTRACTUAL | 30 | 28,30 | 30 | 88,30 | SATISFACTORIO |

| | | | | | | | |
|----|---|-----------------------------|----|-------|----|-------|---------------|
| 6 | SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN | 30 | 17,00 | 30 | 77,00 | A CONFORMIDAD |
| 7 | | GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS | 30 | 31,00 | 30 | 91,00 | DESTACADO |
| 8 | | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | 30 | 31,00 | 30 | 91,00 | DESTACADO |
| 9 | | GESTIÓN FINANCIERA | 30 | 26,00 | 30 | 86,00 | SATISFACTORIO |
| 10 | OFICINA ASESORA JURÍDICA | GESTIÓN JURÍDICA | 30 | 31,00 | 30 | 91,00 | DESTACADO |
| 11 | CONTROL INTERNO | GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO | 30 | 35,00 | 30 | 95,00 | DESTACADO |

13. GESTIÓN DOCUMENTAL

Descripción

Proceso documentado, organizado y estructurado con normas técnicas del Archivo General de la Nación y Gestión de Calidad, digitalizando y organizando el archivo central para la custodia de los documentos y eliminación documental.

13.1 Política Institucional de Gestión Documental

La Corporación Social de Cundinamarca ha establecido la Política de Gestión Documental, la cual fue oficialmente adoptada mediante la Resolución No. 4396, fechada el 4 de diciembre de 2019. El propósito fundamental de esta política es promover una gestión de documentos e información eficiente, ágil, efectiva, oportuna y precisa. En pleno cumplimiento de las normas y metodologías vigentes, la entidad reconoce la importancia de los documentos, tanto recibidos como generados, en el desempeño de su actividad misional y como elementos fundamentales para la toma de decisiones. La gestión documental se aborda con una planificación adecuada, asegurando una administración efectiva de los documentos y garantizando su relevancia en todos los aspectos de la operación de la Corporación.

13.2 Plan Institucional de Archivos – PINAR

Mediante el acta 001 de enero de 2023, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la actualización del Plan Institucional de Archivos (PINAR) para la presente vigencia. Este plan tiene como objetivo cumplir con las directrices establecidas por el Archivo Central de la Nación y la normativa vigente en relación con la administración de documentos.

Durante la vigencia se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó el traslado del archivo central a una bodega la cual cumple con todas las características según las normas vigentes de conservación y seguridad para la documentación en custodia por la

Corporación Social de Cundinamarca y la cual se dio una ubicación espacial para lograr fácilmente su ubicación; adicional se aumentó el espacio de almacenamiento lo que hace que se mejore el porcentaje de almacenamiento del archivo central.

- ✓ El inventario documental de eliminación fue aprobado el 15 de septiembre del 2022 mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño y según acuerdo 4 del 2019, fue publicado en la página web de la entidad y puede ser consultado mediante el siguiente link: <https://csc.gov.co/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/>. La entidad sigue con el proceso de eliminación donde toda su documentación que se encuentra en este trámite se está escaneando para tener la custodia digital y garantizar la existencia de estos documentos; esta información se está guardando en el servidor de entidad en la siguiente ruta. \\mainserver2\Backup Archivo de Gestión
- ✓ Dando cumplimiento a los indicadores propuestos en el PINAR se realizó capacitación virtual sobre el tema de etiquetado de las carpetas de acuerdo al manual establecido por la Corporación Social de Cundinamarca.

13.3 Cuadro de Clasificación Documental – CCD

El Cuadro de Clasificación Documental (CCD) constituye una herramienta esencial que refleja la jerarquización de la documentación producida por la Corporación Social de Cundinamarca. Este cuadro registra las series y subseries documentales, asignándoles su correspondiente codificación y agrupándolas por unidades productoras o dependencias. En la actualidad, estamos en el proceso de implementación del CCD en la entidad.

El 15 de noviembre de 2022, se solicita al Comité Institucional de Gestión y Desempeño la autorización para llevar a cabo la actualización del Cuadro de Clasificación Documental (CCD) de la entidad. Esta solicitud se fundamenta en el Artículo 23° del Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación (AGN), marcando un paso significativo hacia la optimización continua de nuestras prácticas en gestión documental.

13.4 Tablas de Retención Documental – TRD

La Corporación Social de Cundinamarca ha implementado las Tablas de Retención Documental (TRD), las cuales permiten la agrupación de la documentación de acuerdo con las funciones específicas de cada dependencia, estableciendo un tiempo de permanencia en cada fase de formación del archivo. Reconociendo la importancia de mantener actualizadas estas tablas, el 15 de noviembre de 2022, se solicita al Comité Institucional de Gestión y Desempeño la autorización para llevar a cabo la actualización de las TRD de la Entidad, de conformidad con el Artículo 23° del Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación (AGN).

13.5 Tablas de Valoración Documental – TVD

La Corporación Social de Cundinamarca, cuando sea necesario, formulará, aprobará, adoptará y socializará las Tablas de Valoración Documental (TVD). Estas tablas permitirán facilitar la revisión objetiva de los documentos, con el propósito de determinar su destino en el proceso archivístico. Este proceso se llevará a cabo de acuerdo a la normatividad vigente. Es importante destacar que las Tablas de Valoración Documental proporcionarán un marco fundamental para el análisis, la organización y la definición de lineamientos básicos para la organización de fondos acumulados, en conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 002 del 2004. Este enfoque integral garantiza que nuestras prácticas de gestión

documental estén alineadas con los más altos estándares y requisitos normativos, promoviendo así una eficiente organización y preservación de la información.

13.6 Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación

La Corporación Social de Cundinamarca ha establecido el Plan de Conservación, el cual fue oficialmente adoptado mediante la Resolución 3915, fechada el 7 de noviembre de 2019. Este plan define un conjunto integral de planes, estrategias, procesos y procedimientos para la conservación documental y la preservación digital. Bajo el concepto de Archivo Total, alineado estratégicamente con el Programa de Gestión Documental (PGD), el Plan de Conservación aborda el ciclo de vida completo de los documentos en las diferentes fases de archivo (Gestión, Central). El objetivo fundamental de este plan es asegurar la integridad de los diversos medios de almacenamiento de información, desde su producción o recepción por parte de la entidad hasta su disposición final. Este enfoque integral subraya nuestro compromiso con la preservación y gestión responsable de la información a lo largo del tiempo.

13.7 Programa de Gestión Documental – PGD

El Programa de Gestión Documental (PGD) de la Corporación Social de Cundinamarca fue formulado, aprobado y socializado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 28 de septiembre de 2021. Este programa, disponible en la ruta de la calidad y en la página web de la entidad, puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://csc.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/PROGRAMA-DE-GESTIONDOCUMENTAL-PGD-1.pdf>

El PGD sirve como guía integral para la formulación y documentación a corto, mediano y largo plazo del desarrollo sistemático de los procesos de gestión documental. Este enfoque abarca la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida desde su origen hasta su destino final. El propósito es facilitar su uso, conservación y preservación de manera efectiva.

En cuanto a las transferencias documentales, la CSC ha establecido un cronograma de ejecución que se ha venido cumplido según los estándares establecidos en los procedimientos de calidad. Cada área realiza estas transferencias de acuerdo con el cronograma establecido, y el área de gestión documental se encarga de la validación, escaneo, custodia y organización en la base de datos diariamente. Además, para el proceso de recuperación de cartera, se entregan los documentos solicitados con un oficio detallando la documentación para el inicio del proceso ejecutivo, según lo establecido en los procedimientos de la CSC. Este enfoque meticuloso garantiza la efectividad y cumplimiento en la gestión documental de la Entidad.

13.8 Observación de actualización de las TRD

Es importante informar que la Entidad ha avanzado el proceso de actualización y en la actualidad, cuenta con las nuevas Tablas de Retención Documental aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con la Acta No. 10 del 6 de diciembre de 2023. Estas tablas se encuentran en proceso de envío al Archivo de la Gobernación de Cundinamarca para el proceso de convalidación, para posteriormente implementarlas de manera efectiva, fortaleciendo así nuestras prácticas de gestión documental.

13.9 El archivo FUID podrá encontrarse en la sección de Anexos

En el siguiente link se encuentra anexo todo el inventario del FUID

<https://csc.gov.co/wp-content/uploads/2022/11/FUID-CREDITOS-2022.pdf>

13.10 Recomendaciones

Recomendación de la gestión documental

Seguir con el proceso de digitalización del archivo para que todos los documentos se encuentren resguardados en imágenes. Adquirir un Software para realizar las consultas en línea por las áreas de la entidad disminuyendo tiempos de búsqueda.

Reporte de archivos de gestión pendientes por transferir al archivo central

Al tercer trimestre se ha realizado las transferencias documentales al archivo central.

Recomendación en materia de gestión documental y archivística

Almacenar la información en la nube para disminuir el riesgo de pérdida de información

14. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de la instancia

SUBCOMITE DE JUNTAS DIRECTIVAS

Número de acto administrativo

DECRETO No. 052 DEL 7 DE MARZO DE 2023

Descripción de instancia

Ejecutar proceso de empalme frente a los designados por la administración entrante y elaborar el informe de gestión relacionado con el desempeño y actuaciones de la Juntas Directivas dentro del periodo del gobierno saliente.

Periodicidad de reuniones

Por cronograma

Nombre de la instancia

SUBCOMITE JURIDICO

Número de acto administrativo

DECRETO No. 052 DE 2023

Descripción de instancia

Ejecutar el proceso de empalme frente a los designados por la administración entrante y elaborar el informe de gestión relacionado con los riesgos jurídicos.

Periodicidad de reuniones

Según cronograma

Indique a través de la tabla macro su articulación institucional

| objectid | NE_CA | TIPO DE INSTANCIA | NOMBRE DE LA INSTANCIA | NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO | DESCRIPCION DE LA INSTANCIA | PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES | ALERTAS IDENTIFICADAS |
|----------|-------|---|--------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|-----------------------|
| 1 | 1215 | INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE | SUBCOMITE DE JUNTAS DIRECTIVAS | DECRETO No. 052 DE 2023 | Ejecutar proceso de empalme frente a los designados por la administración entrante y elaborar el informe de gestión relacionado con el desempeño y actuaciones de la Juntas Directivas dentro del periodo del gobierno saliente | | |
| 2 | 1215 | INSTANCIAS A LOS QUE PERTENECE O PARTICIPA COMO ASISTENTE | SUBCOMITE DE ASUNTOS JURÍDICOS | DECRETO No. 052 DE 2023 | Ejecutar el proceso de empalme para la administración entrante referente con los riesgos jurídicos | | |

15. INFORMES A CARGO DE LA ENTIDAD

15.1 Informes Internos

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Interno |
| Nombre del informe | Plan de Acción |
| Dependencia que reporta | Todas las dependencias |
| Entidad a la que se reporta | N/A |
| Periodicidad del informe | Trimestral |
| Fecha de presentación | Abril-Julio-octubre y enero |
| Link o dirección donde se reporta: | https://csc.gov.co/plan-de-accion/ |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Interno |
| Nombre del informe | Matriz de riesgos |
| Dependencia que reporta | Todas las dependencias |
| Entidad a la que se reporta | N/A |
| Periodicidad del informe | Cuatrimstral |
| Fecha de presentación | Mayo/septiembre/enero |
| Link o dirección donde se reporta: | https://csc.gov.co/matriz-de-riesgos/ |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Interno |
| Nombre del informe | Plan Anticorrupción |
| Dependencia que reporta | Todas las dependencias |
| Entidad a la que se reporta | N/A |
| Periodicidad del informe | Cuatrimstral |
| Fecha de presentación | Mayo/septiembre/enero |
| Link o dirección donde se reporta: | https://csc.gov.co/plan-anticorrupcion/ |

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| Tipo de informe | Interno |
| Nombre del informe | Revisión por la Dirección |
| Dependencia que reporta | Planeación |
| Entidad a la que se reporta | N/A |
| Periodicidad del informe | Anual |

| | |
|------------------------------------|--|
| Fecha de presentación | Julio-agosto |
| Link o dirección donde se reporta: | \\mainserver2\SGC\00_CALIDAD\03_REVISION POR LA DIRECCION |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Interno |
| Nombre del informe | Rendición de Cuentas |
| Dependencia que reporta | Planeación |
| Entidad a la que se reporta | N/A |
| Periodicidad del informe | Anual |
| Fecha de presentación | Enero |
| Link o dirección donde se reporta: | https://csc.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/INFORME-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-VIGENCIA-2022.pdf |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Interno |
| Nombre del informe | Planes Institucionales Decreto 612 de 2018, seguimiento |
| Dependencia que reporta | Todas las dependencias |
| Entidad a la que se reporta | N/A |
| Periodicidad del informe | Semestral |
| Fecha de presentación | Julio-enero |
| Link o dirección donde se reporta: | Correos electrónicos |

15.2 Informes Externos

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Plan de Acción |
| Dependencia que reporta | Planeación |
| Entidad a la que se reporta | Gobernación de Cundinamarca |
| Periodicidad del informe | Trimestral |
| Fecha de presentación | Abril-julio-oct-enero |
| Link o dirección donde se reporta: | https://www.cundinamarca.gov.co!/ut/p/z0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAflj8nKt8jNTrMoLivV88tMz8_QLsh0VAZSk7Xs!/ |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Plan Indicativo |
| Dependencia que reporta | Planeación |
| Entidad a la que se reporta | Gobernación de Cundinamarca |
| Periodicidad del informe | Mensual |
| Fecha de presentación | Los 5 primeros días de cada mes |
| Link o dirección donde se reporta: | https://www.cundinamarca.gov.co!/ut/p/z0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAflj8nKt8jNTrMoLivV88tMz8_QLsh0VAZSk7Xs!/ |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Informe de Gestión |
| Dependencia que reporta | Planeación |
| Entidad a la que se reporta | Gobernación de Cundinamarca |
| Periodicidad del informe | Anual |
| Fecha de presentación | Diciembre |
| Link o dirección donde se reporta: | https://csc.gov.co/ |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Informe de Gestión |
| Dependencia que reporta | Planeación |
| Entidad a la que se reporta | Gobernación de Cundinamarca |
| Periodicidad del informe | Anual |
| Fecha de presentación | Diciembre |
| Link o dirección donde se reporta: | https://csc.gov.co/ |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Matriz Pío |
| Dependencia que reporta | Planeación |
| Entidad a la que se reporta | Secretaría Equidad de género |
| Periodicidad del informe | Trimestral |
| Fecha de presentación | Abr – jul – oct –ene |
| Link o dirección donde se reporta: | Correo electrónico Secretaria Equidad de Género |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Furag |
| Dependencia que reporta | Planeación |
| Entidad a la que se reporta | Función Pública |
| Periodicidad del informe | Anual |
| Fecha de presentación | Marzo-julio |
| Link o dirección donde se reporta: | https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/m edicion_desempeno |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Matriz IITA |
| Dependencia que reporta | Sistemas |
| Entidad a la que se reporta | Procuraduría |
| Periodicidad del informe | Anual |
| Fecha de presentación | Agosto-noviembre |
| Link o dirección donde se reporta: | https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx |

| | |
|------------------------------------|--|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | SPI Planeación Nacional /Ejecución presupuestal de Inversión |
| Dependencia que reporta | Planeación – Gestión Financiera |
| Entidad a la que se reporta | Departamento Nacional de Planeación |
| Periodicidad del informe | Mensual |
| Fecha de presentación | Los 5 primeros días de cada mes |
| Link o dirección donde se reporta: | https://www.cundinamarca.gov.co!/ut/p/z0/04_Sj9CPykyssy0xPLMnMz0vMAfIj8nKt8jNTrMoLivV88tMz8_QLsh0VAZSk7Xs!/ ; correo seguimiento de Planeación de la Gobernación |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Informe de personal y Costos Personal |
| Dependencia que reporta | Subgerencia Administrativa y Financiera-Talento Humano |
| Entidad a la que se reporta | Contaduría General de Nación-Chip |
| Periodicidad del informe | Anual |
| Fecha de presentación | Marzo |
| Link o dirección donde se reporta: | https://www.contaduria.gov.co/ |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Registro Anual de Autoevaluación de Estándares Mínimos y Plan de mejoramiento del SGSST. |
| Dependencia que reporta | Subgerencia Administrativa y Financiera-Talento Humano |
| Entidad a la que se reporta | Ministerio del Trabajo |
| Periodicidad del informe | Anual |
| Fecha de presentación | Febrero |
| Link o dirección donde se reporta: | https://sgrl.mintrabajo.gov.co/Autenticacion/Autenticacion |

| | |
|-----------------------------|--|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Cumplimiento Ley de cuotas. |
| Dependencia que reporta | Subgerencia Administrativa y Financiera-Talento Humano |
| Entidad a la que se reporta | Departamento Administrativo de la Función Pública |
| Periodicidad del informe | Anual |

| | |
|------------------------------------|---|
| Fecha de presentación | Septiembre |
| Link o dirección donde se reporta: | Inicio - Función Pública (funcionpublica.gov.co) |

| | |
|------------------------------------|--|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Provisión Empleos de Carrera Administrativa |
| Dependencia que reporta | Subgerencia Administrativa y Financiera-Talento Humano |
| Entidad a la que se reporta | Comisión Nacional del Servicio Civil |
| Periodicidad del informe | Semestral |
| Fecha de presentación | Julio |
| Link o dirección donde se reporta: | unidadcorrespondencia@cncs.gov.co |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | CGR Personal y Costos (formato ayuda PYC). |
| Dependencia que reporta | Oficina asesora de contratación |
| Entidad a la que se reporta | Contraloría general de la republica |
| Periodicidad del informe | Anual |
| Fecha de presentación | Marzo |
| Link o dirección donde se reporta: | https://www.contaduria.gov.co/ |

| | |
|------------------------------------|--|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Convenios Interadministrativos formato _202013_f12a_cdc / Acciones de Control a la Contratación de Sujetos (formato_202013_f20_1a_agr) / Acciones de Control Adiciones a los Contratos (formato_202013_f20_1b_agr) / Acciones de Control a la contratación Consorcios / Uniones Temporales (formato_202013_f20_1c_agr) |
| Dependencia que reporta | Oficina asesora de contratación |
| Entidad a la que se reporta | Contraloría Departamental de Cundinamarca |
| Periodicidad del informe | Anual |
| Fecha de presentación | Febrero |
| Link o dirección donde se reporta: | https://siacontralorias.auditoria.gov.co/ |

| | |
|------------------------------------|---|
| Tipo de informe | Externo |
| Nombre del informe | Actualización cascada de Recursos SIA OBSERVA |
| Dependencia que reporta | Oficina asesora de contratación |
| Entidad a la que se reporta | Contraloría Departamental de Cundinamarca |
| Periodicidad del informe | Anual |
| Fecha de presentación | Enero |
| Link o dirección donde se reporta: | https://siaobserva.gov.co |

Indique a través de la tabla macro sus informes

| objec | NE_IQR | TIPO DE INFORME | NOMBRE DEL INFORME | DEPENDENCIA QUE REPORTA | ENTIDAD A LA QUE SE REPORTA | PERIODICIDAD DEL INFORME | FECHA DE PRESENTACION | LINK O DIRECCION DONDE SE REPORTA |
|-------|--------|-----------------|--|---|---|--------------------------|-----------------------|---|
| 1 | 1215 | Interno | Plan de Acción | Todas las Dependencias | | Trimestral | 10/04/2024 | https://csc.gov.co/plan-de-accion/ |
| 2 | 1215 | Interno | Matriz de Riesgos | Todas las Dependencias | | Cuatrimstral | 10/05/2024 | https://csc.gov.co/matriz-de-riesgos/ |
| 3 | 1215 | Interno | Plan Anticorrupción | Todas las Dependencias | | Cuatrimstral | 10/05/2024 | https://csc.gov.co/plan-anticorrupcion/ |
| 4 | 1215 | Interno | Revisión por la Dirección | Planeación | | Anual | 30/08/2023 | \\mainserver2\SGC\00_CALIDAD\03_REVISION POR LA DIRECCION |
| 5 | 1215 | Interno | Rendición de Cuentas | Planeación | | Anual | 30/06/2023 | https://csc.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/INFORME-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-VIGENCIA-2022.pdf |
| 6 | 1215 | Interno | Seguimiento Planes Institucionales Decreto 612 del 2018 | Todas las dependencias | | Semestral | 30/07/2024 | Correos electrónicos |
| 7 | 1215 | Externo | Plan de Acción | Planeación | Gobernación | trimestral | 10/04/2024 | https://www.cundinamarca.gov.co/lut/p/z0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfij8nKt8jNTrMoLivV88tMz8QLsh0VAZSk7Xs!/ |
| 8 | 1215 | Externo | Plan Indicativo | Planeación | Gobernación | Mensual | 5/01/2024 | https://www.cundinamarca.gov.co/lut/p/z0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfij8nKt8jNTrMoLivV88tMz8QLsh0VAZSk7Xs!/ |
| 9 | 1215 | Externo | Informe de Gestión | Planeación | Gobernación | Anual | 30/12/2023 | https://csc.gov.co/ |
| 10 | 1215 | Externo | Matriz Pio | Planeación | Equidad de género | Trimestral | 10/04/2024 | Correo electrónico Secretaria Equidad de Género |
| 11 | 1215 | Externo | Furag | Planeación | Función Pública | Anual | 25/07/2023 | https://www.funcionpublica.gov.co/web/mi/gp/medicion_desempeno |
| 12 | 1215 | Externo | Matriz Ita | Sistemas | Procuraduría | Anual | 30/11/2024 | https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx |
| 13 | 1215 | Externo | SPI Planeación Nacional / ejecución Presupuestal de Inversión | Planeación | Departamento Nacional de Planeación | Mensual | 10/01/2024 | https://www.cundinamarca.gov.co/lut/p/z0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfij8nKt8jNTrMoLivV88tMz8QLsh0VAZSk7Xs!/; correo seguimiento de planeacion de la Gobernación |
| 14 | 1215 | Externo | Informe de Personal y Costos- Personal | Subgerencia Administrativa y Financiera- Talento Humano | Contaduría General de Nación-Chip | Anual | 31/03/2023 | https://www.contaduria.gov.co/ |
| 15 | 1215 | Externo | Registro Anual de Autoevaluación de Estándares Mínimos y Plan de mejoramiento del SGSST. | Subgerencia Administrativa y Financiera- Talento Humano | Ministerio del Trabajo | Anual | 28/02/2023 | https://sgrl.mintrabajo.gov.co/Autenticacion/Autenticacion |
| 16 | 1215 | Externo | Cumplimiento Ley de cuotas. | Subgerencia Administrativa y Financiera- Talento Humano | Departamento Administrativo de la Función Pública | Anual | 28/09/2022 | Inicio - Función Pública (funcionpublica.gov.co) |
| 17 | 1215 | Externo | Provisión Empleos de Carrera Administrativa | Subgerencia Administrativa y Financiera- Talento Humano | Comisión Nacional del Servicio Civil | Semestral | 25/07/2023 | unidadcorrespondencia@cncs.gov.co |
| 18 | 1215 | Externo | CGR Personal y Costos (formato ayuda PYC). | Oficina asesora de contratación | Contraloría general de la republica | Anual | 31/03/2023 | https://www.contaduria.gov.co/ |
| 19 | 1215 | Externo | Convenios Interadministrativos (formato_2020_13_f12a_cdc) | Oficina asesora de contratación | Contraloría Departamental De Cundinamarca | Anual | 15/02/2023 | https://siacontralorias.auditoria.gov.co/ |
| 20 | 1215 | Externo | Acciones de Control a la Contratación de Sujetos (formato_2020 | Oficina asesora de contratación | Contraloría Departamental De Cundinamarca | Anual | 15/02/2023 | https://siacontralorias.auditoria.gov.co/ |

| | | | | | | | | |
|----|------|---------|---|---------------------------------|---|-------|------------|---|
| | | | 13_f20_1a_ag r) | | | | | |
| 21 | 1215 | Externo | Acciones de Control Adiciones a los Contratos (formato_2020 13_f20_1b_ag r) | Oficina asesora de contratación | Contraloría Departamental De Cundinamarca | Anual | 15/02/2023 | https://siacontralorias.auditoria.gov.co/ |
| 22 | 1215 | Externo | Acciones de Control a la contratación Consorcios / Uniones Temporales (formato_2020 13_f20_1c_ag r) | Oficina asesora de contratación | Contraloría Departamental De Cundinamarca | Anual | 15/02/2023 | https://siacontralorias.auditoria.gov.co/ |
| 23 | 1215 | Externo | Actualización cascada de Recursos SIA OBSERVA | Oficina asesora de contratación | Contraloría Departamental De Cundinamarca | Anual | 31/01/2023 | https://siaobserva.gov.co |

16. TEMAS SOBRE LOS CUALES DEBEN DARSE PRIORIDAD A CORTO PLAZO (PRIMEROS 100 DÍAS) PARA MITIGAR CUALQUIER AFECTACIÓN AL SERVICIO

16.1 Relacionados con contratación para garantizar la prestación del servicio

- Dar continuidad al proceso contractual y así garantizar que las necesidades en temas de suministros de combustible, vigilancia, aseo y cafetería, mantenimiento de vehículos, materiales y suministros, a la par del nombramiento de los funcionarios de libre nombramiento y remoción vinculados a este proceso.
- Contratación de servicios técnicos para robustecer el tema de créditos, jurídica, archivo, planeación, control interno, atención al cliente, en general el personal requerido para complementar las funciones del personal de planta.
- Contratación de prestación de servicio de persona natural o jurídica para el cobro de cartera de los créditos en estado preventivo, persuasivo y prejurídico en créditos hipotecarios, para dar cumplimiento a la ley 1266 de 2008, respecto a la constancia de notificación a los deudores para ser reportado a Cifin.

16.2 Relacionados con temas administrativos y logísticos

- Se hace necesario que el Jefe de Contabilidad y Presupuesto sea nombrado oportunamente en los primeros 15 días del mes de enero del año 2024, con el fin de dar cumplimiento a la rendición de las cuentas a los entes de control, y la presentación de las declaraciones de Ica y Retefuente, el cargue del presupuesto aprobado para la vigencia en el sistema de la Entidad, y así evitar traumatismos administrativos.
- La rendición de la cuenta SIA OBSERVA (04-ENE-2024), PLANEACION (SPI), Ejecución Secretaria de Hacienda entre otros.

- Elaborar el Plan Estratégico de la Entidad y los que del mismo se derivan, fundamentados en el Decreto 612 de 2018, se deben publicar en la página web los 12 planes institucionales a más tardar el 30 de enero de 2024.

16.3 Recomendaciones o sugerencias que no son de prioridad en los primeros 100 días

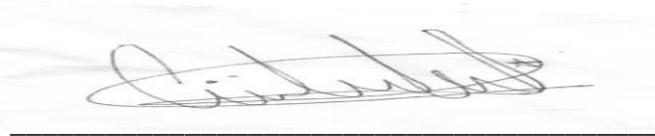
- Es de vital importancia la adquisición o actualización del Software de correspondencia (DATADOC), que sea más dinámico, completo y de fácil manejo, donde todas las PQRSDF que ingresen a la Entidad sean redireccionadas directamente a este aplicativo y evitando vencimientos en términos de ley en la respuesta.
- Se recomienda la actualización tecnológica de la Dirección de Cartera equiparado con la tecnología de las entidades financieras, para que la información y actualización de los créditos y acceso a la información, sea más eficaz y ágil.

17. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS AL PRÓXIMO GOBIERNO

- Actualización del SQL (Motor base de datos), la última actualización es del año 2014; actualización del sistema de información y de los servidores.
- Revisión y actualización de mapa de riesgos; incluyendo el riesgo fiscal de acuerdo a la guía DAFP
- Evaluación del sistema de control interno (antes informe pormenorizado)
- Crear la Oficina de Planeación, estructurada con personal idóneo y de planta para realizar cada una de sus actividades.
- Actualizar la Misión, Visión, Política y Objetivos de Calidad de la Entidad
- Reestructurar y diseñar un nuevo mapa de procesos, donde se cree el proceso de Planeación Estratégica, Control Interno Disciplinario y Gestión Integral, así como también se separen los procesos de crédito y cartera quedando así procesos independientes. Se elimine el proceso de gestión de la información y crear en su reemplazo dos procesos independientes: Gestión Tecnológica y Gestión Documental.
- Mejorar el proceso de identificación, construcción y formulación de los indicadores, con el fin de evitar resultados de incumplimiento o sobrecumplimiento a causa de las debilidades en la identificación de metas para cada vigencia.
- Fortalecer patrimonialmente la Entidad, para ampliar la cobertura y más afiliados puedan mejorar su calidad de vida con créditos a bajas tasas de interés.
- Compra de equipos para la gestión de prensa como cámara de video, drone, trípode y micrófonos. Adquirir software especializado para la ejecución y diseño de piezas publicitarias para la Entidad.

Se advierte al secretario y/o Gerente que la información entregada y relacionada en el presente formato y en las diferentes mesas de trabajo en desarrollo del Decreto 052 del 7 de marzo de 2023 es total, verídica

y cierta respecto de los asuntos técnicos, administrativos, financieros, judiciales y/o jurídicos que tiene a cargo la entidad que lidera, so pena de incurrir en falta disciplinaria y demás investigaciones que puedan surgir por ocultamiento de información.



Fecha de elaboración: diciembre 31 del 2023

Nombre y cargo ordenador del gasto:

CAMILA ANDREA VELASQUEZ BAQUERO

Gerente General

Corporación Social de Cundinamarca

ANEXOS:

Anexo 1: